

ACTA 174 FOLIO 1
SALÓN LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

**ACTA No. 174 CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DE PLENARIA
17 DE NOVIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO 4:30 AM**

3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vice Presidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**

ACTA 174 FOLIO 2

La Presidencia da un saludo a la Secretaria de Salud Municipal, a la fuerza pública, al Doctor Ricardo Ordoñez, Tesorero y a su equipo de trabajo, y le solicita a la Secretaria el favor hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado a lista nueve (9) Honorables Concejales por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita a la Secretaria hacer el segundo llamado a lista en veinte minutos.

La Presidencia transcurridos los veinte minutos le solicita a la Secretaria hacer el segundo llamado a lista

La Secretaria procede a hacer el segundo llamado a lista, e informa que han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia informa que habiendo quórum decisorio, le solicita a la Secretaría seguir con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
4. CITACION AL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ, TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INFORME DE GESTION AÑO 2010.

ACTA 174 FOLIO 3

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.".

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DEL 2010 HORA DE INICIO
04:30 P.M.

FIRMA EL PRESIDENTE DIONICIO CARRERO CORREA, EL SEGUNDO
VICEPRESIDENTE CLEOMDES BELLO VILLABONA , LA SECRETARIA
GENERAL NUBIA SUAREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidencia pone en consideración para la aprobación de
los Honorables Concejales el orden del día.

La Secretaria procede a la votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL A FAVOR DEL ORDEN DEL DIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO

ACTA 174 FOLIO 4

ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria informa que ha sido aprobado el orden del día con diez y seis (16) votos positivos.

La Presidencia ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria procede con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA. La Presidencia designa para la revisión del acta, al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz y solicita a la Señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. CITACION AL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ, TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INFORME DE GESTION AÑO 2010.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA,
Muy amable Señor Presidente, saludo especial para todos los Honorables Concejales, darle la bienvenida el Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez, a los demás funcionarios de la Tesorería General del Municipio y la demás personas que se encuentran en el recinto, pues Yo de verdad, es bueno que lleguen los informes a tiempo Presidente, que es perfecto con el informe, Yo creía que la Tesorería había tenido alguna mejoría, pero según el informe no la ha tenido, voy a referirme a cada una de las secciones que trae el informe, el primero es la verificación del acta de entrega de la Tesorería General, aquí me nacen varias inquietudes Presidente, el acta se verifico antes de firmarla, o se

ACTA 174 FOLIO 5

verifico después de firmarla, pues que uno cuando firma un acta, es porque verifico que es lo que esta en esa acta, le consta, de resto se firmo un acta que no le consto, o no hubo suficiente tiempo de entrega que paso Señor Tesorero, es que me preocupa ese informe, cualquiera que lee ese informe es todo una auditoria, que pareciera que eso son el tipo de informe que debe entregar Control Interno y Gestión, o sea porque se encuentra muchos hallazgos, que eso debe tener repercusión de carácter fiscal, Señor Tesorero, ese tema hay que revisarlo porque casi de oficio nos obliga a nosotros a hacer la denuncia ante la, todos esos hallazgos administrativos que hay, ante la Personería y ante la Contraloría Municipal, entonces mucho cuidado con ese informe, porque me preocupa, porque además por lo que se dice ahí, ahora ahí hay otras cosas que me preocupan, porque los títulos valores aun los guardamos aquí en el Municipio, eso no se utilizan los bancos, que son especialistas para este efecto, Yo no entiendo que hacen títulos valores por ahí rondando, aquí sobre todo que veces se les ocurre echarle candela a los edificios, pues ahí se nos queman los títulos valores y eso es muy peligroso, cuando para eso están los bancos, para guardar los cheques devueltos, para guardar los CDT, y los demás títulos, en el segundo punto, ahí si quiero manifestar que se esta haciendo un trabajo de auditoría, lo felicito en esa parte, porque realmente que opina el jefe de ejecuciones fiscales, sobre todas estas inconsistencias que usted encontró, hay jefe de ejecuciones fiscales, pregunto Yo, porque esto le corresponde al jefe de ejecuciones fiscales, la sección dos, en donde habla del restado en que se encontró el archivo de expedientes, ese es un tema que lo debe manejar el jefe de ejecuciones fiscales, me imagino que los expedientes son todos los procesos presoarcivo y coactivos en aras de recuperar cartera por los diferentes impuestos, tasas, tarifas y demás rentas que tiene el Municipio, entonces Yo pregunto, esto es manejo del de ejecuciones fiscales, que pasa con el Señor de ejecuciones fiscales, otra pregunta que hago aquí o me nace del mismo texto, Yo hago solo preguntas, no cuestiono, pregunto con los mismo que ustedes escribieron, me hablan de expedientes activos e inactivos, en que etapa de un proceso ejecutivo o para nuestro caso, de cobro coactivo o de ejecución, se declara o se determina que un proceso es inactivo, es mi pregunta, sobre todo que en un proceso de tipo de impuesto predial nunca se podrá declarar inactivo, porque siempre habrá un bien de donde agarrarlo, entonces me gustaría que me contestaran esa pregunta, con respeto a la sección tres, estado en que se encontró el cobro coactivo, nacen igualmente muchas inquietudes, pregunto, no existe el proceso presoarcivo como

ACTA 174 FOLIO 6

etapa previa, cobro prejúdico, acuerdo de pago, invitación a que venga a pagar, ese proceso no existe en el manual o reglamento interno del Municipio, creo que el Ministerio de Hacienda, saco un gran manual, donde creo que todas las entidades han copiado y han hecho su primer manual de cartera y en que etapa del proceso se habla del cobro presoarquivo y se pasan todas etapas y la persona no paga, pues obviamente ya pasa al proceso coactivo, Yo pregunto, porque no se ha contratado el cobro de esta cartera , mediante la modalidad del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, hoy legalmente establecido, Yo pregunto, eso toca meter gente que sepa de este negocio, contratemos, si la ley no lo permite Doctora, aquí hicimos un debate hace unos días, que la verdad Yo pregunte y no tiene ninguna incidencia, porque la ley lo permite, pero para este número de procesos, de clientes que n o pagan, amerita hacer esa contratación, cueste lo que cueste, en el informe a julio treinta de dos mil diez, la Tesorería tenia ciento veintisiete mil procesos, hoy en el informe que nos presenta hay noventa y nueve mil, según el informe que nos presentan, que esta pasando, pagaron casi treinta mil contribuyentes, por morosos, hablo de morosos, si habían ciento veintisiete mil y ahora nos quedan noventa y nueve mil, casi veintiocho mil pagaron o se archivaron ,os procesos o no se encontraron los procesos, pregunto Yo que esta pasando ahí, que es importante saberlo, igualmente quisiera saber en cuantos procesos están con mandamientos de pago, cuantos procesos con embargo, cuantos procesos están con secuestro de bienes, cuantos procesos están próximos a remate, o en remate, es importante eso, por que es que aquí hay que hacer escarmiento, aquí con que se rematen cuatro o cinco predios, la gente se viene a pagar, aquí no hay que tenerle miedo a ese tema, y a nadie, aquí lo que hay que es hacer las cosas bien, Doctora ustedes han hecho las cosas bien, hagamolea esto porque necesitamos recursos para hacer los grandes proyectos, para hacer las obras de baja intensidad que no hay plata Doctora , se nos acabo la plata , en los grandes proyectos y resulta que los barrios están sin andenes, las vías con huecos, entonces necesitamos esa platica que hay ahí, que es un poconon de plata, es un poconon de plata que tenemos ahí guardada, con respecto a la sección cuatro, gestión realizada en la Tesorería desde agosto a septiembre, Yo lo que pregunto es porque no entregamos un informe de enero a septiembre, nosotros con dos meses, información de dos meses no podemos hacer ningún análisis , no podemos ni comparar con el presupuesto si que porcentaje llevamos ejecutado, entonces ahí quedamos locos, porque hay quedo mucha información suelta, nos gustaría que nos hiciera llegar la información de cuanto

ACTA 174 FOLIO 7

ingresos a Tesorería por los diferentes conceptos de enero a septiembre, no realmente son inquietudes que nacen del mismo informe, Yo quisiera que las mismas, si hoy no están, porque creo que no van a estar a la mano, que no la haga llegar, a mi que le haga llegar por escrito vía email, con mucho gusto, pero pienso que hoy lo mas importante Señor Tesorero, Doctora, contratemos esa prestación de servicios a la gestión para cobrar toda esa platica y empecemos a rematarle, empecemos a rematar, no le tengamos miedo, eso con tres o cuatro arranca y se resuelve este problema, muy amable Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA, Gracias Señor Presidente, Señor Presidente como vocero del Partido de Integración Nacional le sugiero a usted que porque no continuamos con la forma en que se han venido llevando los debates, hoy es un informe de gestión, a mi me parece que deberíamos escuchar primero al Señor Tesorero del Municipio y por supuesto después darle el uso de la palabra a todos y cada uno de los Concejales Señor Presidente, es mas considero que de esa forma Señor Presidente se pueden aclarar muchas de las dudas que de pronto están sobre este informe de gestión Señor Presidente, le agradezco a usted.

La Presidencia le manifiesta al Honorable Concejal Celestino Mojica Peña, que así siempre se ha manejado el tema que no permitimos a veces, pues no es porque no permitamos, sino porque el uso que nosotros le estamos dando, de pronto la misma Presidencia, que primero nos explique él informe de gestión y ahí se suscitan muchas inquietudes, de pronto esas inquietudes que se inician planteando están resueltas en la intervención del funcionario, entonces atendiendo esa solicitud , Doctor Christian dejamos para mas tarde, sino la intervención del Tesorero le aclara las inquietudes, entonces ahí si le daremos el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DOCTOR RICARDO RODRIGUEZ ORDOÑEZ, Buenas tardes Honorables Concejales, el informe que se paso inicialmente, fue el informe presentado por la Doctora Miryam Cueto, porque se presenta por periodos trimestrales, la Doctora presento el informe de abril, mayo, junio, inclusive el mes de julio, ese informe se les presento con su debido tiempo, y fue transcrito tal y como ella lo presento, tanto en contenido, como en presentación, Yo pues a mi criterio creí conveniente hacerle ninguna modificación por respeto a ella misma , que considero que eso era lo pertinente, y mi informe de gestión

ACTA 174 FOLIO 8

va de agosto a septiembre, que es el que les estoy entregando, realmente el Concejal Henry Gamboa tiene la razón, es que en este informe Yo muestro la cruda realidad de las cosas, realmente lo que Yo encontré porque, porque es que para mi es muy importante como Tesorero si voy a responder dentro de seis, siete meses o cuando Yo me vaya, para mi es muy importante dejar claro como recibo las cosas, por eso fue que el informe que se presento se dividió en cinco secciones, tratando de cubrir el ciento por ciento de la Tesorería, y también cabe aclarar que aquí lo que hablo son problemas supremamente graves y vamos a hablar en un lenguaje de no de minucia, sino un lenguaje en donde se van a plantear soluciones definitivas, soluciones de fondo, a problemas de fondo, problemas de fondo que no vienen de hace un año, que no viene de hace dos años, problemas de fondo que tiene décadas, de estar y que nadie ha afrontado esa situación, situación que la Secretaria de Hacienda en cabeza de la Doctora Lucy Alexandra y en cabeza del Tesorero que es el presente, hemos decidido darle solución total, y para eso empezamos, para eso damos inicio, si nadie empieza esto nunca se va a solucionar, entonces eso es lo que nosotros queremos, si cierto no se va a solucionar el ciento por ciento, si vamos a tratar de dejar un gran porcentaje de esa problemática, problemática que van a llevar consecuencias gravísimas para el Municipio de Bucaramanga, entonces con respecto a la sesión uno, vamos a empezar, Yo creo que ustedes ya lo debieron haber leído, pero vamos a reforzar, la sección uno es la verificación del acta de entrega por parte de la Doctora Miryam, cuando Yo me puse yella tiene por ley quince días para entregarme a mi un informe, esa acta Yo simplemente me limito a firmarla, porque es el acta de entrega por parte de ella, y Yo tengo con posterioridad treinta días hábiles para refutar lo que ella me presento, lo mismo que esta en este informe, esta en la respuesta al acta que ella me presento, es de igual contenido, en ese documento que fue enviado a Control Interno, al ente de Control, están plasmadas todas, de pronto no tan detallado, pero en el informe que en respuesta al acta de entrega de la Doctora Miryam, esta este mismo informe, no tan detallado obviamente, pero esta el mismo informe, ahí se encontraron inconsistencias como que habían diez y ocho toques adicionales a los cuales entrego la Doctora Miryam Cueto, toques son unos sistemas de seguridad que el banco otorga al usuario del portal, para a través de un código poder tener acceso, se verificaron todas la cuentas, se verifico la parte accionaria, los títulos valores, los títulos valores que se tenían a nivel nacional y CDTs, con contabilidad y se presentaron de que habían acciones que no estaban físicamente, si que no estaban físicamente, inversiones que tenia el Municipio en acciones,

ACTA 174 FOLIO 9

estaban contablemente, el Municipio tiene derecho a esos títulos, pero físicamente no estaba el título, muchas cosas de las que estoy hablando en la sección cinco donde se dice que las acciones de mejora, pues esta la contraposición a eso, es decir ya se empezó a solicitar a los entes respectivos, que emitiera el título valor, y muchos simplemente que estaban allá y no los habían solicitado, tampoco habían muchos problemas, actualmente en un Municipio como Bucaramanga, es incomprensible pensar que no se tenga un sistema de información, basado en un sofar, que permita tener la información clara, precisa y oportuna, a que me refiero esto, a que si ustedes piden hoy lo que decía ahorita el Concejal Gamboa , Yo no le puedo decir cuantos embargos tiene a favor el Municipio, cuantos embargos tiene en contra, cuantos acuerdos de pago hay, cuanto en las etapas del cobro de coactivo, que empieza desde el cobro persuasivo hasta la ultima etapa y que tiene diferentes ramificaciones dependiendo de la situación que se presente, no se lo puedo dar, porque todo era manual, todo lo que se estaba haciendo era manual, y ustedes mas que nadie saben que implica esto, que implica el alto margen de error que trae consigo tener el control de setenta mil o cien mil expedientes de cobro coactivo, que ciento veintisiete mil expedientes de cobro coactivo con un sistema de información de retazos, unas cosas si las hay, otras cosa no las hay, otras cosas se hacen manual, otras cosas se hacen sistematizadas, entonces es muy difícil que Yo les pueda dar esta información, y por eso lo deje plasmado en el presente informe, porque Yo no quiero que cuando Yo me vaya, digan es que usted encontró las cosas diferentes, también había, también se presento que hacia , doce títulos de depósitos judiciales, y muchos de estos títulos de depósitos judiciales, vaya sorpresa se encontraron dentro del arrume de información de expedientes que estaban fuera del archivo, bajo ningún control, nadie respondía, es mas si siquiera la encargada del archivo podía responder porque los expedientes se entregaron, se recibían sin ningún control, es decir confiando en la buena fe de las personas, cierto, eso digamos en cuanto al acta de entrega, pues lo mas relevante, pero como les digo todo este informe comprimido esta en la respuesta que se le dio a la Doctora Miryam Cueto, entonces empezamos digamos ya en materia, la sección dos, entonces el estado en que se encontró el archivo de expedientes, todos ustedes saben lo importante para un cobro coactivo, lo importante que es tener un archivo de expedientes supremamente controlado y supremamente organizado, y custodiado, no puede existir un cobro coactivo suficiente sino

ACTA 174 FOLIO 10

existe un archivo, un sistema de archivo de expedientes de igual manera, es decir eficiente, no se puede tener un cobro persuasivo eficiente y un archivo en pésimo, ni en lo uno, ni en lo otro, no funciona así, entonces empezamos, primer punto, no existía control de entrega de expedientes a los abogados, los abogados iban y pedían un expediente, pedían dos, pedían siete, pedían ocho, pedían veinte, cuarenta, cincuenta o doscientos expedientes y tome llévenselo, como los entregaban, a la manera de que lo fuera entregando, no había un control de salida, ni de recepción, es así como , Yo no se si ustedes pues de pronto si han ido ahorita a la Tesorería, hasta en eso cambio físicamente, porque antes llegaba usted a la Tesorería y encontraba, en los escritorios de los abogados, encontraba arrumes y arrumes y arrumes de expedientes, de hace cuatro, cinco, seis años, arrumes y arrumes de documentos que debían haber sido en su respectivo momento haber sido archivados, y que nunca ese trabajo fue hecho, entonces ese problema es gravísimo, la manipulación de expedientes es supremamente grave, cuando fácilmente una persona puede extraer un documento del expediente y con eso se cae el proceso, cierto, además es una información confidencial que no todo el mundo debe saberla, así sean OPS, o sea trabajen para la Alcaldía, no todas las personas deben saber esta información, los abogados, a los abogados que manejaban este tipo de expedientes, se les acababa el contrato y los expedientes seguían en poder de ellos, no se les exigía un paz y salvo de que los expedientes fueran entregados, cierto, se iban simplemente se les liquidaba el contrato y si Pepito Pérez no se le renovaba el contrato, simplemente los expedientes quedaban ahí, así de sencillo, y no estoy hablando de un expedientes por fuera del archivo, estoy hablando de mas de mil quinientos, tres mil expedientes por fuera del archivo, cierto, como les venia diciendo aunque, fuera de que los expedientes estaban, había cantidad de documentos, hay volumen de información que se maneja a nivel de volumen documental es muchísimo, y si ese trabajo de recepción, respuesta y archivo, no se hace en los términos establecidos porcalidad total, simplemente el trabajo se atrasa y eso genera su respectivas complicaciones, otra cosa grave y que hace mención el Doctor Gamboa, el Concejal Henry Gamboa y por lo cual no le puedo dar la información que él me solicita, es porque a la fecha de hoy, inclusive a la fecha de hoy, porque este es a septiembre, pero le puedo decir que a fecha de hoy llevamos tres meses, y todavía estamos archivando documentos encontrados, porque l volumen de información dejado de archivar eso es monstruoso, es muy grande, entonces eso a que conlleva, a errores procesales, porque no se sabe, no podemos saber en que etapa se encuentra, porque ni esta sistematizado, no se puede cotejar dos fuentes de información, ni el sistema,

ACTA 174 FOLIO 11

ni la parte física, porque el sistema esta atrasado y la parte física esta revuelta todos los documentos, otro punto, como ya les he dicho, los expedientes reposaban mas, fuera del archivo, que dentro del archivo, algo muy curioso, algo supremamente curioso, es que cada vez que se entrega la Tesorería uno debe verificar, que lo que le entregan es verdad, que lo que le entregan es cierto, porque todos son documentos supremamente importantes, vaya sorpresa cuando Yo solicito el conteo físico de los expedientes mas recientes, y me encuentro con la sorpresa de que jamás, nunca existe, a no ser que se halla hecho hace mucho tiempo, de hace ocho años, de aquí para atrás, hace por lo menos ocho años, no se encontró prueba de que en ningún momento se halla efectuado un inventario físico, a tal punto que cuando la Doctora Miryam Cueto recibió, no se hizo inventario físico, es decir Control Interno asistió y Yo le solicite a Control Interno, y me dio curiosidad y le pregunte a Control Interno, oye si ustedes estuvieron presentes en la entrega, muéstrenme el acta donde se hizo inventario físico de los expedientes y lo que me dijeron fue, no pues confiamos en lo que diga el sistema, pero eso es incomprendible pensar, que ante la recepción de una Tesorería no se haga un inventario físico de esa parte, de los documentos, correcto, no existe, nunca usted lo puede decir, Yo no soy abogado, pero dentro del proceso de cobro coactivo, existe un proceso que se llama acumulaciones, para tratar de disminuir el numero de expedientes y disminuir las etapas procesales de cinco procesos diferentes en un solo proceso, eso a nivel de industria y comercio nunca se hizo acumulaciones de ese tipo, de esas características, si, el archivo es un área física supremamente pequeña, en donde se albergan ciento veinte mil, ciento cuarenta mil expedientes, mas otros documentos, como son las multas, como es vallas, toda la información se acumula en el archivo, eso era un desorden total, usted encontraba en el mismo, en la misma parte física, activos, inactivos, predial, industria y comercio, o sea no había orden, mejor dicho, además que técnicas de archivo no se están tampoco aplicando, las técnicas de archivo no estaban aplicando, se han encontrado un numero de errores bastantes significativos a nivel de que existen muchas veces, tres cuatro, expedientes con numero diferentes, con procesos diferentes, pero que corresponden a las mismas vigencias, entonces Ricardo Ordoñez Rodríguez expediente uno, cobrando el dos mil cinco, Ricardo Ordoñez Rodríguez expediente dos, cobrar del dos mil cinco, y Ricardo Ordoñez Rodríguez, expediente numero tres, cobrando el dos mil cinco, pero a que se debe eso, a que no existe un sistema de información que permita tener controlado, controlado la parte documental, que envié alertas, se encontraron cien mandamientos de pago que no aparece en la base de satos del

ACTA 174 FOLIO 12

sistema de información, pero que figuran como embargados, de los cuales a la fecha no se ha podido determinar, se encontraron bueno cuatro mil expedientes con mandamiento de pago, que deberían haber sido impresos en su momento oportuno y que a la fecha no, básicamente es un esquema, un bosquejo general a nivel macro, a nivel macro de la situación presentada en el archivo, cierto, ¿de nivel macro debemos ir a nivel micro, cual es el nivel micro, empezar a detallar la cantidad, porque ustedes se imaginan que sin eso, si esta situación es macro, imagínense a nivel micro la cantidad de errores que se han presentado y cuya consecuencia puede ser gravísima para el Municipio, y puede ser gravísima en cabeza mía y de la Doctora Lucy, sino se le pone termino final a esta situación, sino se corrige, aquí no es sino una sola opción, o se corrige o se corrige, así de sencillo, aquí no hay chace de mas, y no hay mas tiempo tampoco, porque esto es un atraso de mas de diez años, como les decía esto no es de lo últimos tres años o dos, no esto es de hace mucho tiempo, masa adelante en la ultima sección vamos a mirar que es lo que se ha hecho en procura de mejorar esta situación , también a nivel procedimental, cierto, ya a nivel de minucioso expediente por expediente, ya estamos en ese proceso de poder analizar expedientes por expediente, empezamos solucionando la problemática general a través de procedimientos y controles y ya estamos a hoy, estamos ya en el proceso del detalle, estamos en el proceso de examinar expediente por expediente, ahora vamos el proceso de cobro coactivo, si ustedes miran el informe prácticamente son dos grandes bloques, a pesar que la Tesorería tiene el área de ingresos, el área de cuentas por pagar, el área de ejecuciones fiscales, el informe se centro en los mas importante y lo que a mi me parece muy delicado y que Yo pues debo dejar sentado ese precedente y claro de que como recibí la Tesorería y los dos grandes bloques son, archivo del cual ya hablamos y ahora el otro bloque que es el de proceso coactivo, el de cobro coactivo, para la pregunta que hacia el Concejal Henry Gamboa, respecto a que si existía cobro persuacivo, claro existe cobro persuacivo, existen todas las etapas, todas las etapas desde cobro persuacivo que es la manera cortés de llamar al contribuyente para que se acerque a cancelar, cierto, la primera etapa que siempre se agota en todos los procesos coactivos, siempre se inicia con esa etapa, pero después vienen todas las etapas de cobro coactivo, una por una, el inconveniente aquí no es que no se hallan hecho, el inconveniente aquí es como controla uno, diez, veinte etapas que debe tener cada proceso cuando se manejan setenta mil o cien mil expedientes, ese es el inconveniente, entonces el cobro coactivo, no se aplicaba control al proceso de cobro coactivo, debido a que no todas las actuaciones que se hacia por parte de los abogado, se alimentaba el sistema, un sistema

ACTA 174 FOLIO 13

de información de por si incompleto, porque el sistema de información se software de cobro coactivo no existe en la Tesorería, o sea se esta construyendo a pedazos, y cuando se construye algo a pedazos es muy difícil que eso genere óptimos resultados, si, mucha información no se alimentaba el sistema, mucha información no se alimentaba el sistema porque estaban los documentos ahí guardados y muchas veces los abogados por equis o ye motivo pues no le interesaba organizar eso, cierto, y pues tampoco existía, no quiero entrar a juzgar pero, debería existir un proceso de control o de auditoría dentro de la misma Tesorería para evitar que obviamente las cosas se hagan, como se deben hacer, en este caso pues obviamente, en estos momentos recae sobre mí, Yo soy la persona encargada de que todas las instancias, de que todo se haga conforme a la ley, y el único responsable voy a ser Yo, entonces Yo asumo la responsabilidad, cierto, por ejemplo se hicieron, se hacían por ejemplo masivos, procesos masivos de cobro coactivos, inclusive procesos masivos de cobros persuasivos, pero solamente a nivel de masivo, es decir mandemos siete mil, ocho mil mandamientos de pago, pero la posterioridad a ese proceso que es controlar, no hablar ya de ocho mil, sino hablar de uno por uno, nos hacían, si, mandemos ocho mil y los que caigan y empecemos archivar, entonces archivemos cuatro mil, archivemos cinco mil o no archivemos, si, entonces eso conlleva lo que ustedes ya saben, algo que me pareció muy curioso y esa idea no surgió desde cuando estábamos en la Tesorería, sino cuando estábamos en la subsecretaria de hacienda con la Doctora Lucy, es que nos parecía curioso que entraban empresas, sociedades limitadas, en proceso de liquidación y en proceso de cobro coactivo, terminaba ahí, es decir empresa equis equis, nos debe treinta, cuarenta, cincuenta millones de pesos, que paso, no entro en liquidación, a no como entro en liquidación, listo se acabo el procesos ahí, nunca se perseguía a los socios y eso lo permite la ley, cuando son sociedades de carácter limitado, simplemente que se tiene que vincular a los socios, a través de un procedimiento jurídico y que es permitido que debe hacerse, eso en la Tesorería nunca, nunca, nunca se dio inicio de cobro coactivo a los socios de sociedades limitadas que terminaron en liquidación, lo otro es que si existe efectivamente un manual de cartera, pero un manual de cartera que no es paralelo a la situación del Municipio, cierto, es un manual de cartera que obviamente debe ser reemplanteado para poder cumplir las expectativas que se tiene por parte de la Secretaria de Hacienda, además que el manual de cartera pues obviamente si se hace es para hacer cumplido, no es para hacer excepciones, frente a los demás impuestos, es decir frente a los demás impuestos, como publicidad exterior visual, alumbrado publico, impuestos de degüello y espectáculos

ACTA 174 FOLIO 14

públicos, la verdad es que no existe un procedimiento estandarizado de los pasos a seguir para iniciar el cobro coactivo, en la sección dos y tres, hemos tocado a groso modo en términos muy generales la problemática de las dos áreas, a continuación que es en la sección cuatro, viene la gestión realizada por la Tesorería General, desde el dos de agosto, hasta el treinta de septiembre, pero estos son cifras, pues son comportamientos que de verdad con Tesorero o sin Tesorero, la Tesorería funciona, es decir se responden derechos de petición, se hacen prescripciones, se responden cartas, se hacen recaudos de los respectivos ingresos, con Tesorero o sin Tesorero, pues obviamente la clave de la Tesorería y la política que se tiene con esta Tesorería, es que se efectuó un verdadero cambio, es decir hacia donde queremos llegar es a solucionar el verdadero problema de fondo de la Tesorería, ese es el objetivo que se tiene y que lo ha planteado por la Doctora Lucy y obviamente en coordinación conmigo, es eso, vamos a solucionar el problema de fondo, entonces en la sección cuatro, hay unos comportamientos, cuanto entro por ingreso corriente, por ingresos no corrientes, que cuantas solicitudes se han resuelto, que cuantos derechos de petición de han resuelto, pero digamos que ese no es el trasfondo de las cosas, además pues que Yo me poseione el dos de agosto, y del dos de agosto al treinta de septiembre serian dos meses y de verdad fue que dure casi los primeros veinte días actualizando firmas, en los bancos y actualizando los portales por internet de los respectivos bancos, en la parte, en la sección quinta que son las acciones de mejora, que son acciones de mejora preliminares, porque pues la verdad lo que falta es mucho y las ideas que se quieren hacer también son muchas, en cuanto a las acciones de mejora, en cuanto a las acciones de mejora, en cuanto a los toques, que son el sistema de seguridad emitidas por los bancos, se hizo un inventario, inventario que fue asignado a cada una de las personas que necesitan tener acceso a esos portales, mediante documento, esas personas cuando se les acabe su vinculación contractual con el Municipio, deben, se les va a solicitar la respectiva entrega del toquen, también se estableció como medida de control con el sistema financiero, establecer que la única salida para tener , la única salida de IPE para tener acceso a los portales, solamente se debe hacer con la IPE publica, antes no, antes si Yo me llevaba el toquen y las claves Yo podía hacer transacciones desde mi apartamento, o el ingeniero Oscar desde el apartamento de él, o las niñas que tiene acceso a la consulta podía hacerlo desde cualquier internet, ya no, se restringió solamente a una sola IPE que es la del Municipio de Bucaramanga, solamente entrando desde una terminal de la Alcaldía se puede tener acceso a esos portales, además que se estableció horarios predefinidos y días, es

ACTA 174 FOLIO 15

decir, los portales quedan bloqueados los sábados, los domingos y los festivos y los portales quedan solamente se pueden habilitar desde siete de la mañana, hasta seis de la tarde, si, por seguridad, la única persona que tiene responsabilidad y que la asumo totalmente ante cualquier eventualidad soy Yo, respecto a los pagos, solo Yo, efectúo pagos, solo Yo soy el ordenador del pago, con mis claves de acceso y con mis respectivos toques, esto es muy importante, porque por ejemplo el direccionamiento de un IPE, por ejemplo el Banco de Bogotá hace como seis, siete días, que habían tratado de entrar a un portal desde una IPE que no era del Municipio, inmediatamente queda bloqueada, inmediatamente que registrada en los niveles de seguridad del respectivo banco, una pregunta que hizo el Concejal Henry Gamboa, en cuanto a los CDTs, es verdad lo que él dice, uno no puede tener dolores de cabeza, tener documentos donde los niveles de seguridad no es que sean los mas óptimos, porque, porque a pesar de que eso se guarda en una caja fuerte, es una caja fuerte que me causo curiosidad que el Señor cerrajero cuando fue a cambiar la clave la desbarato en un minuto, la desbarato en un minuto y no tenia la clave, llego y la agarro y la desbarato, claro difícil para el que no sabe, pero para el sabe eso es fácil, entonces se tomo la decisión de que todo CDT se desmaterialice, en convenio con la entidad financiera y con deceval, si, entonces a la fecha de hoy se han desmaterializado cuatro CDTs, es decir ese documento se lo pueden robar mil veces y no pasa absolutamente nada, no pasa absolutamente nada porque ya esta desmaterializado, todavía existen CDTs que están materializados porque no se han vencido, tan pronto tenga su fecha de vencimiento porque la norma establece que debe ser cuando se genere el CDT nuevo, se puede desmaterializar y si no se puede desmaterializar faltando un mes para su vencimiento se puede solicitar a deceval, pero el convenio ya se hizo con deceval y con todas las entidades financieras y a la fecha de hoy, ya hay cuatro CDTs desmaterializados y la política planteada es que, el ciento por ciento de los CDTs queden desmaterializados y como política también esta el resguardo de las acciones posiblemente en el sistema financiero, es decir que a pesar de la seguridad a mi oficina se restringió ostensiblemente porque a mi oficina, oficina, no entra sino aquí el suscrito, una persona por persona, solamente entra mi asistente que es Yolanda Correa y siempre cuando estoy Yo, Yo no deajo que entre nadie allá ni siquiera la niña que hace el aseo, solamente Yo y solamente tengo llaves solamente soy Yo, pero eso no son niveles de garantía, eso no es garantía de seguridad para absolutamente nada, entonces esa política ya esta posicionada, en cuanto a las acciones faltantes que efectivamente estaban registradas en contabilidad, pero que el documento, el titulo

ACTA 174 FOLIO 16

físico como tal no estaba, ya se solicito, ya muchos llegaron, por ejemplo el del Acueducto ya llego, ya muchos llegaron, ya casi todos llegaron, si, se elimino mucho documento que lo que hacia era estorbo, porque ahí se guardaban chequeras de ocho años, diez años, chequeras inactivas de hace nueve años, cuentas canceladas, colillas de chequeras por bultos, eso era colillas de chequeras por bultos, chequeras de colillas canceladas por montones, entonces se coordino con control , y se levanto un acta para, y la Contraloría, para hacer la destrucción de estos documentos, situación que a la fecha del informe no se había realizado, pero que a fecha de hoy ya se ejecuto, se han estandarizado procedimientos, como es el caso de los cheques devueltos de los contribuyentes hasta recaudo del Fondo de los mismo, o sea no existe posibilidad alguna, vuelvo y repito no existe posibilidad alguna, que se reciba un cheque pagando un impuesto, salga devuelto la deuda, el impuesto sea cancelado y el cheque permanezca ahí de por vida, si, no existe posibilidad alguna, porque el procedimiento ya se estableció y ya se viene ejecutando a nivel de planillas de control por parte de mi asistente y por parte de la niña encargada de la Abogada encargada de reconsignar el cheque, o de iniciar el respectivo tramite, los títulos de deposito judicial, los títulos de deposito judicial, esa cuenta cuando llegue, lo primero que se hizo fue conciliar la cuenta, pero para Yo poder conciliar una cuenta, necesito tener dos fuentes de información, en este caso cual es la verdadera, pues la del banco, en este caso la del banco y con la fuente de información del sistema financiero es con la que Yo cotejo los títulos de deposito que tengo, y vaya sorpresa que faltaba mas de un titulo de deposito judicial, hacían falta títulos de veinte mil, treinta mil, cincuenta mil, doscientos mil pesos, pero eso en el Municipio de Bucaramanga, o en la Alcaldía de un Municipio, eso es un problema, si, entonces se le hace seguimiento y control, mes a mes se concilia esa cuenta, muchos de esos títulos, creo que tres o cuatro se encontraron dentro de los documentos que tenían los abogados, que cuando se les dio la orden de que todos los expedientes y todos documentos, todos los expedientes que tenían en sus escritorios deberían ser entregados de forma inmediata al archivo y cuando se les dijo también que organizaran los archivos que estaban pendientes de archivar, se encontraba cerca de tres o cuatro títulos de deposito, como medida de control, los cheques salen con el sello cruzado y páguese únicamente al primer beneficiario, la verdad a la fecha de hoy, así sea a solicitud de nadie, es levantado esos sellos, salvo los de caja menor, además que eso se hablo ya con el banco y el banco tiene orden irrestricta de que todo cheque debe ir con esos dos sellos, que ni siquiera Yo tengo autoridad para levantarlos, otra cuestión es el acceso alas

ACTA 174 FOLIO 17

dependencias de la Tesorería, mas adelante miraremos como se distribuyo la planta física, y la planta física esta separada por secciones de trabajo, entonces mi despacho esta completamente cerrado, esta el área de ingresos que esta completamente cerrada, esta el área de cobro coactivo que esta completamente aislada, es decir el publico solo tiene acceso a atención al cliente, solamente al área de atención al cliente, ya la orden se dio de que nadie, ni siquiera los mismos empleados pueden estar de dependencia en dependencia, es decir los de cobro coactivo no tiene porque estar en el área de ingresos, los del área de ingreso no tiene porque estar en el área de archivo, cada quien tiene su sitio de trabajo y sus niveles de seguridad, si, vemos como se distribuyo la parte física, para mejorar obviamente el clima laboral y obviamente tener niveles de seguridad y hacer mas eficientes a las personas, si ustedes miran, creo que aquí no se ven, si ustedes miran acá se reorganizo físicamente la planta física a como estaba, ya les explico ahorita una cuestión, en cuanto a recursos humano hay una relación en donde tengo cuatro funcionarios en atención al publico, cuatro en el área de ingresos, diez en el cobro coactivo, cinco en el área de archivo, nueve en jurídica, tres en egresos, cuatro en cuentas por pagar, uno en pagaduría, seis en el despacho, para un total de treinta y cinco contratistas y ocho de planta, cierto, a la fecha de hoy, no hay un documento, pues de pronto no podre asegurar que el cien por ciento, pero en un noventa y cinco por ciento, por dar una cifra, un porcentaje, todos los documentos están siendo archivados, ya se archivaron los que estaban pendientes de archivar y los que van llegando casi se archivan de forma inmediata, casi se archivan de forma inmediata para así evitar atraso en el trabajo, algo que es muy importante, Yo diría que es de lo mas importante, es que se inicio por primera vez, por primera vez se inicio el conteo físico de todos los expedientes que figuran en el archivo, y estamos comparando físico contra el sistema, pero es un trabajo completamente dispendioso, es tan dispendioso que a la fecha de hoy, llevando casi tres meses trabajando de lunes a viernes, de siete y media de la mañana a seis de la tarde y dos funcionarios que se quedan hasta la nueve de la noche casi todo los días, de lunes a viernes en ese horario, los sábados si ustedes miran las solicitudes presentadas administrativas para venir a trabajar, prácticamente todos los sábados se están viniendo a trabajar, inclusive se llevo a trabajar un festivo, un festivo creo que se llevo a trabajar, llevamos tres meses y no llevamos entre el cincuenta y sesenta por ciento del conteo físico de los expedientes, porque este conteo físico es muy particular, este conteo físico no es contar, como cuando uno va a una panadería y cuenta panes, uno dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete panes, no, cada

ACTA 174 FOLIO 18

expediente tiene una parte documental que tiene que ser revisada porque dentro de un mismo expediente se puede encontrar otro expediente, si, entonces, al ritmo que vamos en tres meses vamos en un sesenta por ciento, en un inventario físico hecho como se manda, es decir con todas las de la ley, impecable se esta haciendo el inventario físico, y ha sido verdad que un trabajo bastante dispendioso, además que se tiene que ir aplicando simultáneamente la ley de archivo, y algo que es el complemento y que es supremamente, claro que aquí ya he dicho que todo es importante, pero esto también es muy importante y es que se inició, ya se inició el inventario físico, vamos en el sesenta por ciento, y ya se inicio la digitalización de todos los expedientes que figuran en el archivo, es decir en un tiempo no muy lejano, en un tiempo no muy lejano, no va a ser necesario que .los abogados soliciten el expediente físico, lo van a tener en el sistema, eso que evita, evita manipulación de la información, evita la perdida de documentos, evita caída de procesos, y dan celeridad en la información, porque es que el contribuyente va a llegar a pedir un expediente y simplemente lo pueden buscar por nombre, por predial, por cédula, por el segundo apellido y le va a aparecer la relación de todos los documentos que conforman su expediente a nivel de archivo procesal, ya se inicio, vamos pues a la par con la toma física, vamos a la par con la toma física, hay un cuadrito muy importante que ustedes pueden ver donde se mira la unidad dos, y se mira cuantos tiene el sistema, lo que pasa es que ahí no le salió a colores, pero el primero de la izquierda es lo que reporta el sistema y el que le sigue es el conteo físico que se lleva de esos expedientes, si, y la verdad es bastante dispendioso y pensamos que en el termino por ahí de un mes, o dos meses podamos dar por terminado con el inventario físico de los expedientes y poder decir, mire en el sistema habían mil y aquí aparecieron ochocientos y los doscientos que faltan son estos expedientes, si, a eso es lo que queremos llegar, y pues la verdad es que vamos bien, vamos a un ritmo que pareciese lento, pero no, ya conociendo la realidad de la situación diríamos que vamos demasiado rápido, máxime con una colaboración total de parte de las personas que los están haciendo, son unas personas muy dedicadas, muy trabajadoras que no le ponen pero a nada, y que merecen pues una felicitación, no, bueno eso en cuanto el marco, digamos las políticas generales, pero ya yendo de lo general, yendo de lo general a lo particular, que es a donde tenemos que llegar, porque obviamente es hacia el análisis detallado de expediente por expediente donde tenemos que llegar, fue como se clasifico la cartera en mora del impuesto predial, frente a los primeros veinte morosos, cuya cuantía alcanza los seis mil millones y así se establecieron rangos de tributación, para

ACTA 174 FOLIO 19

poder iniciar desde los mas importantes hacia los menos importantes, cierto, añadiendo otra variable, y es que tenemos que evitar, todos son importantes pero vamos a empezar como política los mas representativos, pero teniendo en cuenta, teniendo en cuenta otra variable, y es el fantasma de la prescripción, porque es que si no hubiésemos tomado las medidas de choque, que se han tomado, el fantasma de la prescripción en estos momentos hubiera dejado de ser fantasma, y estaría igual de vivo que nosotros y supremamente grave, que eso se presente, entonces como sea hay que evitar eso, entonces por eso fue que se establecieron los rangos de tributación , para analizar caso por caso, y también la variable de la prescripción, en cuanto a la capacitación de los abogados que prestan sus servicios a la Tesorería, efectivamente eso esta programado como política, como política la permanente capacitación en las áreas de cobro coactivo, si, en las áreas de cobro coactivo se tiene, la verdad ya se iniciaron con charlas, pero de carácter digamos no tan formal, pero se va establecer de carácter formal, que por ,o menos una vez al mes se este capacitando a los respectivos abogados, esto en procura de que, de tener estandares de calidad, solamente hay dos abogados en la Secretaria de Hacienda de planta, el resto son abogados de ordenes de prestación de servicios, en base a un mostréo que se hizo se detectaron, digamos que se tipificaron los principales errores que se cometieron, una vez ya detectados esos errores, esos errores mas frecuentes, ya se les dio la respectiva solución, se ha realizado algo que es muy importante también, que es el cruce de información, el cruce de información de determinar claramente la existencia legal del deudor, entonces esa, para propiedad de los bienes, ese cruce se ha realizado con la Cámara de Comercio, con la Registraduria Nacional del Estado Civil y con el Registrador de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, esto con el fin, esto abarca el cobro coactivo que se va iniciar contra los socios de las sociedades limitadas que entraron en liquidación y el que el proceso simplemente paraba ahí, no, no va a parar ahí, el proceso se va a seguir, porque esos son ingresos del Municipio, y no se van a perder, si, si existe un reglamento interno de carter, pero el reglamento interno de carter digamos que nos proporcional a la situación actual a la Alcaldía, entonces entro en proceso de replantearlo, entro en proceso de replantear el manual de carter, y se va a hacer de que sea flexible, pero también drástico, es decir, flexible en el sentido en que se van a agotar todas las instancias preliminares, para que el contribuyente tenga su debido proceso, si, pero inflexible en que una vez hecho el manual de carter, no hay sino dos opciones cumplirlo y la otra es seguirlo cumpliendo porque no hay chance de que este sujeto a

ACTA 174 FOLIO 20

la modificación del Tesorero que este al frente, simplemente se va a cumplir, y para eso se esta replanteando de la mejor manera, eso en términos generales, es lo que Yo encontré en la Tesorería, es una cruda realidad, pero que Yo creo que merecía que se conociera, y que ya se están tomando los respectivos correctivos, son correctivos como les digo a nivel macro, y a nivel micro, a nivel macro ya se han hecho unos, faltan, y ya se empezó a nivel micro, en el próximo nivel que cubriría octubre, noviembre y diciembre, ya van haber ustedes acciones mas especificas, y ya se van a poder cuantificar los resultados, si.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA, Gracias Señor Presidente, con la ya muy buenas noches para todos y cada uno de los amigos que nos acompañan de la Administración Municipal, por supuesto al Señor Tesorero al Doctor Ricardo y a todo su equipo de trabajo que nos acompaña en la noche de hoy, y a la Señora Secretaria de Hacienda le agradecemos igualmente a su equipo de trabajo de la Secretaria que nos estén acompañando, eso demuestra el grado de compromiso que usted tiene con su entidad y con la Tesorería, Señor Presidente, quisiera que le concediera el uso de la palabra a la Concejal Martha Montero, como al Concejal Pedro Nilson Amaya, le agradezco a usted Señor Presidente, miembros de la bancada del PIN.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA, Gracias Señor Presidente, un saludo a usted, muy generoso por sus palabras, a mis Compañeros Concejales, al Doctor Ricardo Ordoñez, a la Doctora Lucy Alexandra Gómez, al Doctor Albertico Malaver, al equipo de la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, Doctor Ricardo, primero una solicitud, y es que por favor en los informes estas graficas que usted también decía que no veía y que entendía, nos regale, por favor son solo diez y nueve, veinte copias a color, Yo creo que la Tesorería no va a quedar pobre por veinte fotocopias a color, para que se pueda hacer un estudio mejor, porque es que de verdad no se entiende, Doctor, agradecerle por el informe de todas maneras , porque se alcanzo a hacer un estudio y la bancada del Partido de Integración Nacional, después de un estudio conciensudo de este informe de gestión de agosto a septiembre de dos mil diez, tenemos ciertas inquietudes Doctor Ricardo, respecto al archivo de expedientes y después de escucharlos a usted en su intervención, queremos saber si actualmente se hace algún tipo de inducción a los abogados en el momento de ingresar a ejecutar sus contratos en la Tesorería, ahora que esta usted al frente, después que recibió usted la Tesorería que control

ACTA 174 FOLIO 21

ha implementado para el préstamo y devolución de los expedientes a los abogados de la Tesorería, en el informe se queja bastante que todos los expedientes aparecen es en los escritorios de todos lo abogados de su dependencia, como se reparten los procesos a los abogados Doctor Ricardo, a hoy existe un manual de procedimiento sobre las etapas y documentos que debe surtir y contener cada expediente, mire Doctor, revisando sobre la depuración, como se hizo esa depuración de expedientes de industria y comercio, que aparecieron con el mismo registro y vigencia, se estableció un plan de mejora sobre los mandamientos de pago no relacionados en la base de datos del sistema, y respecto Doctor Ricardo las diferencias presentadas entre el listado del sistema y el conteo físico que acción se esta desarrollando en ese aspecto, pasando a otra parte de ese informe, respecto al proceso de cobro coactivo y acciones de mejora, a la fecha cuantos de los cuatro mil mandamientos de pago producidos a junio de dos mil diez se han notificado, Doctor existe un manual de inversiones y como se cumple, se efectuó un proceso de cobro de sanción por cheques devueltos de los contribuyentes, Doctor nosotros sabemos que hay un reglamento interno de cartera, como dentro de la acciones de mejora, ya se implemento este nuevo reglamento interno, y como se encuentra el flujo de caja o efectivo a hoy en la Tesorería, a nosotros nos gustaría saber Doctor, cuanto ha pagado por los silencios administrativos, después de revisar este informe, hasta ahí Presidente, muchas gracias.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a todas las personas que se encuentran en este recinto, en especial a los Secretarios de despacho, al Doctor Ricardo Ordoñez y todo su equipo de trabajo, a la Doctora Lucy, al Doctor Alberto también con todo su equipo de trabajo, y como el tiempo es oro y es lo que mas vale en la vida y no se puede manipular, vamos a hacer corticos y concretos, Doctor Ricardo, a mi me preocupa este informe, y me preocupa también su informe verbal, en la manera como usted se expreso quiere decir muchas cosas de los clientes internos, sus empleados, no hay grado de confiabilidad, porque usted mínimo, Yo estaba leyendo el libro del Acueducto, y lo estaba escuchando y mínimo nombro dos veces que su oficina debe tener la máxima seguridad, para poder ingresar una persona y que si no hay nadie no puede ingresar, grave, grave porque si dentro de su espacio de trabajo no tiene un equipo de trabajo, que son los clientes internos, que son los que le van a ayudar a fortalecer el flujo de caja, como será de un cliente externo, que venga un Marval, o que venga un grupo empresarial a hacerle una negociación y ellos no estén, ahí si, ahí si

ACTA 174 FOLIO 22

prácticamente Yo veo esa preocupación Doctor Ricardo, porque prácticamente la base de los flujos son esos, usted habla hasta del toquen y en su informe lo habla pero no lo menciona verbalmente, de acuerdo a las asesorías que Yo llevaba en los grupos empresariales, en diferentes grupos empresariales donde Yo he estado , el gerente cuando maneja una empresa de mucha plata, esos toquen son muy seguros y usted toco el tema en su informe que alguien quiso violar, que alguien quiso violar la seguridad de pronto para hacer un fraude financiero, y que automáticamente se bloqueo el sistema bancario para no hacer ese fraude, permítame Doctor, pero aquí en su informe me dice que se encontraron diez y ocho toquen, adicionales a los que entrego la anterior Tesorería, como Mesa Directiva Doctor, Yo le doy un consejo, organice primero la casa, mire lo positivo, porque la mayoría de las personas que trabajan en la Tesorería Municipal, conozco, distingo, gente que ha ayudado a construir nuestro Municipio y se encuentran ahí, saque lo positivo y lo negativo también mire haber como no lo deje ahí, resalte lo positivo para que ellos sigan de hombro a hombro fortaleciendo, Yo me atrevo a decir que de esta empresa, la Alcaldía de Bucaramanga, la Tesorería hace el cuarenta y cinco por ciento del flujo de caja, para poder desarrollar los programas de inversión social, de infraestructura, todos los programas del plan de desarrollo, de acuerdo a su organización, Doctor Ricardo, denos esos ya, en el próximo informe el año entrante, si Dios no lo permite, denos ya el plan de acción, que fue lo que hizo y que reacción tomo a lo negativo que usted vio, nosotros entendemos que usted viene de dos, tres meses, y es nuevo, pero el Honorable Concejal Henry Gamboa, toco un tema, a nosotros por obligación nos llega un informe de estos y tenemos que remitirlo, de acuerdo a su informe verbal que también escuche nos decía que la oficina de Control Interno y Disciplinario de la Alcaldía había hecho como unas recomendaciones, en el próximo informe también Doctor anéxelo, para nosotros poder hacer cruce de información de acuerdo a lo negativo que usted vio en este informe que nos esta presentando, y así hacer un paralelo y de verdad nosotros en marzo si Dios no lo permite, ya estaríamos decidiendo como Mesa Directiva, si mandamos esto, de acuerdo como lo manda el reglamento interno y Yo creo que la ley ciento treinta y seis, mandar esto que hagan una investigación a fondo, porque algo, Yo creo que de pronto de las carreras, del acelere, que de pronto sus asesores, por hacer mas, hicieron menos, pero el informe si Doctor Ricardo, le sugerimos como Mesa Directiva o Yo personalmente, le sugiero que lo revise muy minuciosamente porque tiene muchas debilidades y lo que decía el Doctor Henry Gambia, esto nos obliga para que hagan un control, mándalo al control, Señor Presidente muchas gracias por haberme permitido la palabra, creo que hoy si no me pase, no necesite recarga, muchas gracias Señor Presidente.

ACTA 174 FOLIO 23

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO, Muchas gracias, muy amable, saludo a mis Compañeros Concejales, a los funcionarios del Municipio, veo que vinieron las OPS, o los contratistas, no se como se denomina exactamente, un saludo también muy cordial por apoyar a sus jefes y al Doctor Teo también un saludo muy especial, que nos acompaña, esta haciendo curso para Concejal, muy bien, Presidente Yo quiero agradecer su deferencia, usted siempre muy fino con los detalles de concederme la palabra, con esas presentaciones, leí el informe Señor Tesorero, y pues es un informe muy preciso, pero muy preocupante para nosotros los Concejales, Yo una vez dije a una jefe de una oficina Jurídica, que ella era la Jefe de una Oficina desorganizada, desordenada, sin coordinación, ese fue el abre bocas y le dije mas cosas y nunca mas en la vida me volvió a hablar, pero eso sirvió para que ordenaran la oficina Jurídica del Municipio, cuando Yo veía los informes de años atrás, y los conservo, conservo muchos informes de Tesorería, Yo me preocupo porque veía mucho mas dinero, en los informes que nos rindieron y tal vez en el informe anterior de hacienda y tesorería, parece que la depuración la hizo fue como el ingeniero de sistemas, o el que escribe, y que digita, porque ahora las cifras son muy, muy inferiores de las que nos venían anunciando, su informe lo lee uno con facilidad porque es muy preciso y desde luego que usted sabe la responsabilidad tan grande, Yo no voy a repetir lo que de buna manera han dicho ms Compañeros, siempre hago una sola recomendación y es que los nuevos funcionarios deberían leer las actas de los debates anteriores, para que no cojamos aquí con el complejo de Adán, que estamos diciendo nuevo y que nunca nadie lo había dicho, ni lo había hecho, sobre tesorería hemos hablado de la debilidad, eso de tener contratistas por poquitos meses, es lo mas nocivo para la una entidad tan importante como una tesorería, no conozco la vinculación ojala que como pasa con los abogados, porque ustedes manejan muchos abogados, ojala que los contratos sean de once meses y medio o doce meses, para evitar las interrupciones, las soluciones de continuidad, ahí vi que los abogados terminan su relación laboral y se van y no entregan expedientes, los expedientes están revueltos, eso desde luego que es muy nocivo, me preocupa y esto lo dije en el informe anterior, la cantidad de procesos que manejan, están manejando mas de cuarenta mil expedientes y un juzgado que tiene siete personas, juez, secretario, y auxiliares, manejan activamente entre cuatro mil y cuatro mil quinientos expedientes, y ustedes en una oficina desorganizada manejan mas de cuarenta y cinco mil, me imagino que esa es una de las causas por la cual se esta

ACTA 174 FOLIO 24

prescribiendo la cartera del Municipio, ese es un pecado grave, no es un pecado genial dejar prescribir sobre todo el impuesto predial Doctor Ricardo, aquí nunca nadie nos ha dicho cuanto vale la cartera prescrita del Municipio, ni siquiera nos dan copias de las resoluciones, ni siquiera nos dicen quienes son los beneficiarios, en una época me parece que había algo parecido a un cartel de las prescripciones, ofreciendo prescripciones a contribuyentes que tenían deudas con el Municipio, no ahora , hace años atrás, Doctor Ricardo, también dije antes y fui muchos años recuperador de cartera para bancos y los informes que ustedes nos traen no tienen indicadores de gestión, ni siquiera porcentaje de recuperación, cuando a uno le dicen que en un año recuperaron dos mil ochocientos millones de pesos, pues uno no puede decir si eso es mucho o si es bastante, porque contra que comparamos, si a mi me hablan de una cartera de cien mil millones de capital y me dicen que en un año recuperaron tres mil millones, es pésima la gestión, no están recuperando sino el tres por ciento del capital, de manera que Yo quiero, Yo voy a pedir un auxilio porque he hecho una recomendaciones que no se han tenido en cuenta desde años atrás, voy a pedir un auxilio a la Contraloría de Bucaramanga, para que hagan una investigación fiscal, y nos digan cual es la base de datos, de contribuyentes de impuesto predial, ahí esta la plata Doctor Ricardo, en lugar de que salga el Secretario de Hacienda a rogarle a los banqueros para que nos presten tres mil millones o cinco mil millones, deberíamos enfocar las acciones en la recuperación de cartera, aquí vale la pena invertir, costo beneficio, cada abogado , cada profesional, cada operario, que usted tenga recuperando cartera, es una plata, es la plata mejor invertida, un ve muchos OPS Doctor Ricardo, en otras Secretarías, en donde tienen que hacer turnos, son dos turnos, porque no tienen escritorio, porque no tienen donde sentarse, y usted trabajando apenas con treinta y cinco personas, para recuperar mas de cien mil millones, ahí deberían mandarle una fuerza de apoyo, mas grande que la que tiene, entonces Yo le decía que voy a pedir formalmente al Contralor del Municipio, que nos ayude a determinar cual es la base de contribuyente de impuesto predial, hace unos días para el debate que hicimos de hacienda pública, Yo le pregunte al Jefe de la Oficina de Registro, en los últimos cinco años, cuantos inmuebles nuevos se han incorporado a la base de datos de la oficina de registro, y me dijo cerca de sesenta y cinco mil, claro Bucaramanga atiende varios Municipios del área, excepto Piedecuesta, que tiene oficina de registro, le pregunte, bueno dígame Señor Registrador cuantos inmuebles de esos sesenta y cinco mil puede corresponder a Bucaramanga, con seguridad mas de treinta mil y en los informes que nos

ACTA 174 FOLIO 25

rinde , o que nos rendía la Secretaria de Hacienda, primero nos hablaron de setecientos y después frente a unos ajustes que nosotros le pedimos que nuestro sentido común, nos indicaban que eran muchos mas en cinco años, nos dijeron que cerca de ocho mil, Yo creo que es mucho mas, Doctor Ricardo, lo que se ha construido en Bucaramanga, que puede estar sucediendo, vamos a pensar bien, de manera correcta, que el IGAC tiene represados la incorporación a la base catastral de nuevos predios, me refiero a oficinas, apartamentos, locales comerciales, viviendas que se han construido, y que como el IGAC depende de Bogotá, hay un centralismo, allá puede haber un represamiento, y por eso mientras que ellos no incorporen, el Municipio no puede incorporar a la base de contribuyentes, puede suceder eso, puede suceder que halla desorganización, como lo que usted nos muestra en ese informe tan preciso, con mucho valor civil, Yo lo destaco, nunca iré por allá a pedirle algún favor, pero destaco su valor civil, presentar un informe preciso, que nos muestra lo que veníamos diciendo Señores Concejales, aquí Yo he sido un duro critico de la mayoría del equipo económico y el informe me esta dando la razón, para que repetir lo que ya el Doctor Ricardo nos comento, desorden, desorganización, mal archivado los expedientes, y me parece que hasta mal manejo del recursos humano, no quiero decir que ,los contratistas no estén trabajando, por el contrario Yo conozco alguna de esas personas, si m los veo trabajando hasta mas no poder, pero es que cuando se atiende público, como atienden en tesorería, el tiempo no rinde, porque si hay que atender público, practicar diligencias, entonces el tiempo se diluye, entonces mi primera recomendación Doctor, volvamos a suscribir el convenio con el IGAC, mande personal al IGAC Doctor, mande personal al registro, hablen con el Registrador que es un gran Señor, hablen con el Director del IGAC, que es un Señor muy correcto para que nos diga que esta pasando, porque se construye tanto en Bucaramanga y esas nuevas construcciones el impuesto predial, que son predios que no están exonerados, no se reflejan en el comportamiento histórico, en el crecimiento del impuesto predial, es mucho mas el ritmo de la construcción que lo que crece nuestro impuesto predial, lo segundo, Señor Tesorero, Yo sugiero, porque aquí hace años un Concejal que venia embriagado, me decía que era que cuando Yo hablaba, de cartera era porque Yo quería quedarme con la cartera del Municipio, no, Yo entiendo de recuperación de cartera y lo mas importante, Doctor contraten alguien de su confianza, Tesorero es su pellejo el que se esta jugando, contrate alguien que le haga y que le diagnostique si hay eficiencia en el cobro de la cartera, si lo que se esta prescribiendo, se prescribe porque es físicamente imposible recuperar ese dinero, o se esta prescribiendo por negligencia, todos los

ACTA 174 FOLIO 26

Tesoreros salen investigados por la prescripción de cartera, usted que arranca, que le entreguen bien Doctor, que le entreguen bien, contrate a alguien que sepa, de los que le recaudan cartera a los bancos y le diga cuanto debería recaudar el Municipio de Bucaramanga, máxime si tenemos en cuenta que en punta de impuesto predial tenemos garantía, que son los inmuebles, no debería prescribirse la cartera, es inicuo Señor Tesorero que aquí los Concejales vengamos a subir impuestos, a poner valorización, cuando hay una gran cartera que el Municipio, por incapacidad del Municipio no la recupera, Yo se que hay dificultades de muchos contribuyentes, pero la mayoría de las veces es porque no se recupera de una manera idónea la cartera, el Doctor Henry Gamboa dijo algo que Yo lo cito y es muy cierto, Doctor remate unos inmuebles, saque unos veinte inmuebles a remate y vera que se recupera la cartera, pero mientras sigamos mandándole papelititos a la gente, que venga, que pague, que se acerque , que aquí le damos plazo, eso no va a surtir efecto, porque la ente viene a negociar plazo y cuando se le vence el plazo, vuelven y negocian el plazo, y colocan un poquitico para que les den mas plazo, haga un remate Doctor de unos veinte inmuebles y vera que la cartera se recupera, aquí nos toca con indicadores de gestión, como el Municipio ya termino de vender lo ultimo que nos quedaba, que eran las acciones de Telebucaramanga, el principal activo que hoy tenemos es la cartera Doctor, los Alcaldes que vengan, no tiene otra formula que apretar en el recaudo de la cartera, no puede ser posible que la cartera de impuesto predial, valga casi igual que lo que en un año presupuestamos como consecuencia del impuesto predial, esto si esto fuera una empresa aseria del Municipio Doctor Ricardo, si esto fuera serio el Municipio, no tendríamos porque tener una cartera cerca de cuarenta mil millones de pesos de capital, si estamos presupuestando cuarenta y cinco mil millones, esto en términos reales para una empresa del sector privado, es quiebra, si lo que vale la cartera de una empresa del sector privado en mora, hablo de cartera morosa, no de la cartera que no se ha vencido, hablo de la cartera morosa, es igual a los activos, esa empresa esta quebrada, no tiene nada que hace, y entonces en Bucaramanga para tapar la ineficiencia, del Municipio en recuperación de cartera, y no me refiero Doctora a su cartera, que se acababa de sentar, ni a la Doctora Cueto, me refiero a la gestión de años atrás, para tapar lo ineficiencia aquí subimos impuestos, aquí subimos base gravable, bueno Yo no, y aquí vamos a tener que implementar valorización y Yo soy de los que voy a apoyar el proyecto de la valorización, pero eso si busque Doctor exigirle un nuevo sacrificio de los que estamos al día, para patrocinar a los contribuyentes que están en mora, contribuyente es eso, contribuir para el desarrollo del

ACTA 174 FOLIO 27

Municipio, y por eso hay forzar a los que están en mora, a premiarlos pero con un premio positivo, fuerte, real, para que paguen y eso solo se logra si los procesos se encaminan, para que tenemos cuarenta y cinco mil procesos caminando, Concejales, si estamos recuperando tres mil millones al año, eso no tiene sentido Doctor, Yo seria mas partidario de tener menos procesos activos, pero que se reflejara mas en recuperación de cartera, y viene el efecto intimidatorio del contribuyente cual deudor, que es pagar, oigan le vana rematar la casa Edgar Higinio, porque ese Señor no paga, ya salió la publicación, entonces la gente va y paga efectivamente, eso es una de las investigaciones que voy a pedir, y la otra que voy a pedir, una investigación es para que no digan cual es la tasa de prescripción de la cartera, porque es que aquí nos dicen, que se esta archivando por prescripción, o si se esta archivando por prescripción, y se esta archivando por prescripción, pero no nos dicen quienes son los beneficiarios, ni cuando esta prescribiendo, ni la causa de la prescripción, me refiero obviamente, no el paso el tiempo, la causa, si es que le falta personal, a la tesorería y le falta sistema, o le falta algo, pero tenemos que hacer algo Doctor Ricardo, sin que me este pidiendo consejo, contrate un estudio para que le digan cuanto podemos recuperar seriamente el próximo año, en el plan de desarrollo Señores Concejales, el plan de desarrollo que poco lo consultamos, este Concejo se cuida, y coloco una meta de recuperación de cartera, muy incipiente, muy bajita, Yo he leído aquí el punto de la recuperación de cartera y pues realmente uno mira que fuimos demasiado, Yo diría algo prudente, algo parecido a eso, cuando hablamos de recuperación de cartera, he leído varias veces el punto y realmente la gestión consignada en el plan de desarrollo, no se compadece con lo que venimos recuperando, me parece que estamos muy por debajo de lo que nosotros presupuestamos, mire si usted mira, Señor Tesorero, en la pagina setenta y ocho y en la setenta y nueve, recuperación de cartera, Yo voy a leer con su venia y termino y prometo no hablar mas esta noche, Señor Presidente, pagina setenta y nueve, cuatro punto dos, punto tres, recuperación de cartera, la Administración Municipal establecerá mecanismos presuarcivos para invitar a los contribuyentes a atender sus obligaciones tributarias, acuerdo de pago para facilitar que los contribuyentes pueden pagar su obligación, por cuotas cómodas que le permitan regularizar su situación, evitar que año a año se queden sin pagar su obligaciones menos contribuyentes, y con eso evitar que la cartera siga creciendo, creciendo y prescribiendo anoto Yo, agotados todos los mecanismos se procederá al cobro coactivo de las obligaciones, el inciso segundo, se espera que en el cuatrenio se recupera la suma de veinticuatro mil

ACTA 174 FOLIO 28

ochocientos noventa millones, de los cuales industria y comercio asciende a la suma de seis mil trescientos setenta millones, predial unificado diez y siete mil seiscientos setenta y dos millones y avisos y tableros de ochocientos cuarenta y nueve millones, mas los intereses por mora, por once mil cuarenta millones de pesos, ese es todo el tema de la recuperación de cartera, eso es un consejo Doctor, eso es una recomendación, que ni siquiera se esta cumpliendo, por eso Yo invito a que se contrate este estudio, el que usted quiera, el que le digan, pero contrate un tipo serio, que sepa de cartera, que la depure, hace años nos entregaron la depuración de cartera, Yo debo de tener por ahí el informe Señores Concejales, en donde nos decía cuanto costaba la cartera en el estrato seis, en el estrato cinco y hacia abajo, y por actividades, cuanto debían los empresarios, cuanto debía el sector industrial y cuanto debía el sector industrial, de manera que Yo invito que miremos eso, para no seguir aquí haciendo plenarias y repitiendo lo que hemos dicho en oportunidades anteriores y ojala Doctor que usted le de una buena noticia al Alcalde y a la gente de Bucaramanga, y es que vamos a fijar una meta grande, se puede todavía, creo que usted tiene un buen equipo en tesorería, Doctor, he visto algunas personas, algunos fueron mis alumnos, y los veo trabajando muy bien, falta organizar, falta, a eso hay que ponerle Doctor, un jefe de recaudo, para que le paguen bien, no sigan contratando profesionales de millón quinientos mil pesos, y de millón setecientos mil, remunérelos bien, póngales meta Doctor, incremento trimestre por trimestre y cada vez que recuperen mas, ustedes súbanle la remuneración a los profesionales, remunérelos bien y vera que la gente se esmera, pero si le pagan poquito, pues no hacen mucho esfuerzo tampoco, además, es que recuperar no es la mas fácil, esto es duro, hay que hacer diligencias de secuestro, Yo hice diligencias de secuestro durante muchos años, hace años que no hago ni una sola diligencia de secuestro, pero hay que hacerlas Doctor, hay que secuestrar y hay que mostrar, ese es el fin intimidatorio del proceso coactivo, pero mientras sigamos entregando informes, procesos y mas procesos y mas procesos y la plata no ingresa, estamos perdiendo el tiempo, y metiéndonos mentiras y engañando al Alcalde de Bucaramanga, le agradezco Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ, Presidente, para solicitarle permiso para retirarme, tengo reunión del Club de Leones, estamos organizando la gran campaña de recolección de ayuda para los damnificados, que va a ser el próximo viernes veintiséis de noviembre, de una

ACTA 174 FOLIO 29

vez le informo a los Compañeros, entonces permiso para retirarme, gracias Señor Presidente.

La Presidencia le dice al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz, que con mucho gusto, autorizado.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ,

Gracias Presidente, un saludo para usted, para el Doctor Cleomedes que es nuestro vicepresidente, mis Compañeros del Concejo, Doctora Lucy, Doctor Alberto, y Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez y su equipo, un saludo muy especial, Doctor a groso modo el informe es bastante preocupante, porque se muestran, no una, sino se demuestran demasiadas falencias, pero Yo lo felicito, porque el problema no es decir que hay un problema, sino desenmascararlo y entrar a resolver, Doctor Ricardo, lo felicito, esto es de valientes lo que usted esta haciendo, esto no es de gallinas que quieren tapar, con su alas sus pollitos y protegerlos y seguir en la misma mediocridad, y seguir en la misma lentitud, y tratando el Municipio con esa desfachatez de que nos importa, Yo lo felicito porque usted esta mostrando lo que hay, Yo lo felicito porque usted esta mostrando que en la Tesorería eso sencillamente no se maneja unos niveles de administración, sino eso por lo que vemos ahí, eso era una oficina totalmente anarquizada, totalmente desordenada, y usted llega, definitivamente escoba nueva, barre nuevo, barre mejor y usted llega a ordenar y usted llega de cara al Municipio, a decirle como estamos equivocados con las cosas que estamos haciendo, me asalta una preocupación, que o cuales eran los informes de control interno respecto a la Tesorería, o sea que informe estábamos presentando, porque Yo pienso que aquí con nosotros nos vemos y en todos los ítems que usted presenta, en los cinco índices, todos son totalmente problemáticos, el Doctor Edgar Higinio lo decía, cuales son los niveles de prescripción, en que porcentaje estamos, si ya prescribieron los procesos hacia cierto y determinadas personas, Doctor Ricardo, saque esa información de ahí, nosotros no nos podemos poner a llover sobre lo mojado, eso ya se concluyo y sencillamente, Yo pienso que la eficiencia tenemos que mirarla a partir de este momento, y sobre los procesos que tienen vida jurídica, no sobre lo que pudo haber sido y no fue, eso ya paso, Yo realmente veo en este informe Doctor Ricardo Ordoñez, que usted es una persona que esta entrando en el roll, en el medio de la eficiencia , no de querer maquillar un informe y ponerlo bonito, y que entren los abogados y los investigadores a mirar , no, usted diciendo eso, usted esta hablando de que lleva hasta el momento el cincuenta, el sesenta por ciento

ACTA 174 FOLIO 30

del inventario de expedientes, y lo mas importante de lo que usted nos informa, es que usted esta hablando de que llevan el cincuenta, el sesenta por ciento , pero con expedientes, digamos hoy día sanos, sabemos que hay dentro de cada expediente, lógico es un trabajo de un año, lo triste de todo esto es que cuando usted acabe de organizar su tesorería, se acabo esta historia, y nos toca ir donde otro músico, por que ya esto no funciona, esto se acabo, Doctor Ricardo, pero tenga la seguridad que el problema de eficiencia es un problema que nos ha llevado a nosotros en Colombia, a nivel Departamental Municipal, a nivel de la Empresa Privada, la falta de eficiencia nos ha llevado a un retraso continuo, en lo cual hoy día nosotros sencillamente lo único que hacemos, perdón la palabra es buscar las quejas, buscar las disculpas y buscar los pretextos, Doctor Ricardo en este momento me preocupa, y Yo pienso que póngale la cara a la Ciudad y saque los procesos que ya no van mas, usted habla de ir a perseguir a los socios de las empresas, que se acabaron las empresas o se liquidaron y ya no hay forma, muy bien, pero Yo pienso que de cara a la Ciudad, usted tiene que decir cuales son las reglas, por que la Ciudad no sabe, nosotros como ciudadanos si usted hoy nos dice acá en el Concejo, lo que esta pasando imagínese Doctor Ricardo ni nosotros sabíamos la situación que estaba pasando, no, usted lo esta diciendo, en este momento usted esta digitando toda la información que tiene un atraso de aproximadamente de diez años, Doctor, ahí si como dicen los negros, puye el burro porque el tiempo no le alcanza, y que vamos a hacer con esa buena información y ese trabajo que usted esta haciendo, si no lo vamos a poder aprovechar, y buscar el beneficio al interior de la Ciudad, Doctor Ricardo, Yo lo animo y de verdad que esto que usted nos presenta, es un informe para mi el mejor que he escuchado en mucho tiempo, porque este informe Doctor Albertico, Doctora Lucy, nos lleva a solo una cosa, que hay que buscar soluciones, que no hay que redundar sobre el problema, busquemos soluciones Doctor Ricardo, lo felicito continué adelante, porque este es un problema que como lo vemos y el Doctor Edgar Higinio era muy claro, si usted logra sacar la tesorería con una gestión exitosa, usted sería prácticamente el beneficiario, de que con este dinero podemos construir uno de esos intercambiadores que nos esta haciendo tanta falta, y que nos llevaría sencillamente a aliviar el costo de valorización que se va a cobrar en la Ciudad, entonces Doctor, lo que usted esta haciendo por la Ciudad, tenga la seguridad que Bucaramanga se lo va a agradecer, pero lo que usted esta haciendo por la Ciudad, Yo se que cuando uno se mete y habla como usted hablo, es porque uno tiene los pantalones bien puestos, y bien amarrados para sacar adelante este proyecto, lo felicito y continué adelante y

ACTA 174 FOLIO 31

tenga la seguridad que aquí todos los vamos a respaldar, gracias Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva del Concejo, a los Concejales de la Ciudad, saludar a la Secretaria de Hacienda, Malaver, al equipo de trabajo, y saludar al Doctor Ricardo Ordoñez, persona que me aprecio de conocer hace muchísimos años, le auguro el mejor de los éxitos y los deseos en ese cargo Doctor Ricardo, Yo quiero frente al informe también como algo, vamos a tratar, preocupado, preocupado pero mire, ya los Concejales ya han dicho muchos temas y Yo espero no repetir muchos de ellos, a mi me parece y no lo veo en ninguna parte del informe, pero me imagino que lo tiene, es que pareciera como si los trabajos de manuales de procesos, métodos y procedimientos, casi ni existieran, y si existen están a medio hacer o están en un anaquel, o están guardados porque miren, el control interno tiene en cada uno de sus procesos, cuando el procedimiento es acto administrativo, y donde existe un documento guía, de un plan de métodos y procedimientos, existen puntos claves de control, Yo trabaje alrededor de diez años en Control Interno en entidades públicas del Municipio, en varias entidades, y lo primero que uno llegaba como Control Interno era hacer su plan de métodos y procedimientos, perdón una de las primeras cosas, entonces a mi me parece Doctor Ricardo, que si no existe de las cosas que tiene que hacer, es desempolvar ese plan de métodos y procedimientos, ese manual de métodos y procedimientos, actualizarlo y colocarle acto a cada uno de los proyectos los puntos claves de control, pero es que ahí viene el lio, y es que como nosotros tenemos normalmente planta globalizada, o hay demasiadas OPS, el lio es que los manuales de métodos y procedimientos a quien se encarga de los procedimientos y los métodos tienen que ser casi única y exclusivamente a las personas que tienen carrera administrativa, y Yo se que su oficina con muchas dependencias carece de eso, entonces uno no le puede cargar un procedimiento completo a una OPS, porque el manual no permite eso, entonces tenemos que tratar casi como de mirar como suplimos esa falencia de empleados de carrera administrativa, pero si Yo leo este informe lo primero que veo es que falta es eso, Doctor Ricardo, Yo creo que usted podría acá contestarnos si estoy o no estoy en razón, porque Yo veo que el problema acá es de puntos clave de control, y uno recorre todo el informe y ya lo ha repetido los Concejales Amigos y los Concejales cercanos acá, porque por lo menos todos somos cercanos, porque no es mucha la lejanía que nos tiene unos con otros, han tocado muchos puntos, Yo

ACTA 174 FOLIO 32

quiero también complementar la preocupación del Concejal Edgar Higinio, mire el tema de la cartera, la cartera también no solamente con los criterios que dijo el Concejal Edgar Higinio, que dijo como unos tres criterios importantes , pero también necesitamos también la cartera por antigüedad, cual es la antigüedad de la cartera, las cuantías que de todas maneras es preocupante saber cuanto es la cuantía de dicha cartera, a cuanto asciende por años, cual es el perfil del deudor, mire las veces que Yo lo visitaba en su oficina cuando usted hablaba, me comentaba que tenia una esfera de deudores del Municipio, donde hablaba de grandes clientes, hablaba de clientes de menos impacto, ete, ete, es saber cual es el perfil del deudor, es importante conocer de la cartera cual es el perfil, y la naturaleza del deudor, mas o menos eso lo había hablado el Concejal Edgar Higinio, pero Yo o quería complementar, mire Yo también sumando a una propuesta que también hizo el Doctor Edgar Higinio frente a apretar a la gente para cobrarles, Yo creo que si eso lo va a hacer la administración, también debemos tener muy claro un plan de facilidad de pagos, mire la gente quiere de pronto pagar, y si hay los dichosos los remates que dijo acá el Concejal, ojala tengamos de una vez para los que se acercan a la Administración un plan de facilidad de pagos, que la gente sepa que esta bien atendida, que fuera de estar bien atendida la gente sabe que le van a de pronto, le van a colocar, le van a pedir unas garantías, y le van a pedir de pronto unas prendas, unas hipotecas, y le van a pedir de pronto una relación de bienes, pero que si se las piden, que ellos tengan la seguridad que la Administración Municipal le va a facilitar un plan de pagos a interés bajos, a intereses bajos, mire hay negocios hoy día en la Ciudad y en el mundo, que han venido casi en desuso, y hay otros negocios que han sido afectados por obras, por ejemplo todos los que fueron afectados por el tema de Metrolinea, muchos quebrados, y muchos creo que hace muchos años no les pagan, pero también esta por ejemplo el tema como lo tocaba ahorita acá el tema de la música, el tema de los libros, muchos temas que hoy día a raíz de las tecnologías han entrado casi en desuso y que esas personas necesitan de pronto un plan de pagos, un plan de alivios, y que ojala esas figuras jurídicas reciban un incentivo de parte del Municipio, porque si tenemos hoy día unas empresas o unos negocios que hoy día están quebrados, que ellos pensaron que en dos, tres años le iba a llegar el salva vidas, han pasado cuatro , cinco , seis años, y resulta que el salva vidas no le va a llegar, ni le va a llegar, entonces a mi si me parece necesario pensar en esas poblaciones que hoy en día han entrado casi como en esos negocios que han entrado en desuso, que uno no sabe como ellos sobreviven hoy día, o que por una obra grande

ACTA 174 FOLIO 33

como Metrolinea, se han visto afectados, y por la privatización de una vía, como hoy día esta la carrera quince y parte de la diagonal quince, mire, otro tema que le parece a uno casi ilógico y usted lo toca hoy acá, es el tema del archivo, que usted dice es que hay que acondicionar el archivo, el archivo es la norma que si mas no me falla la memoria porque Yo estuve en el sector público hace unos años, y si me equivoco me disculpan, pero Yo creo que la ley de archivo es del año dos mil, si de pronto hay alguien que me corregir, le pido el favor que me corrija, y si nadie dice nada es porque creo que le pegue al año, creo que ,ala ley de archivo es del año dos mil, estamos once años después y once años después usted en su informe nos dice, es que tenemos que implementar las normas de archivo, once años que no se han aplicado que no se han aplicado las normas de archivo en una dependencia, a mi me parece Doctor Ricardo, que ese es un tema muy grave y eso también es un lio de Control Interno, ese es un lio de manuales y procedimientos, entonces Yo creo Presidente, para dejar ahí, para esperar haber tocado y haber aportado algo a la discusión y al debate, Yo simplemente quiero terminar diciendo que acá lo que faltan son temas de control interno, ojala que usted, en su cargo, se conduela con un corazón frente a las necesidades de los contribuyentes del impuesto predial, para poder colocar un plan de incentivos, un plan de pagos, ojala busquemos solución, Yo también estoy de acuerdo que tenemos que apretar al contribuyente, pero también hay que mirar a ver como también se les da a ellos la posibilidad de tener una forma o unas formulas mas suaves y mas posibles para aumentar la cartera para que sus indicadores sean mas y **mejores** cuanto termine su gestión, muchas gracias Presidente.

La Presidencia le solicita al Señor Tesorero, que por favor le suministre a todos los Concejales y por escrito todas las inquietudes, igualmente agradece a todos los funcionarios de esa cartera la asistencia.

INTERVENCION DEL TESORERO MUNICIPAL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ, Muchas gracias, pues le agradezco el haberme escuchado de la manera tan atenta como lo hicieron, no es fácil, la verdad no es fácil, escribir lo que se escribió, pero lo que escribí me garantiza que cuando Yo vaya a entregar el puesto, tenga las garantías de poder evaluar mi trabajo, las respuestas se las hare llegar por escrito, para hacerlo de una manera mas formal, y para que lo que se dijo quede en letras, muchísima gracias por todo, y nos veremos en el próximo informe, para ya ver los resultados a color, muchísimas gracias.

ACTA 174 FOLIO 34

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al siguiente punto del día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES,

La Secretaria informa a la Presidencia que no hay comunicaciones y continua con el siguiente punto.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Presidencia informa que no hay proposiciones y convoca para mañana a las ocho y treinta de la mañana y les advierto para el viernes cuatro de la tarde, porque tenemos una condecoración de Cambio Radical, entonces vamos a acompañar a los amigos Compañeros Concejales de Cambio Radical el viernes y vamos a hacer un debate, a las cuatro para llegar a las seis de la tarde, hacemos la condecoración el día viernes, mañana ocho y treinta, Honorables Concejales muchas gracias.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: José Ramon Delgado Gómez